

# **CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

## **UPV/EHU- FUNDACIÓN VITAL FUNDAZIOA 2023**

### ***Resolución provisional***

Una vez revisada la documentación recibida en tiempo y forma y estudiadas las solicitudes presentadas, a propuesta de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI), el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI)

ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

Las personas IP cuyas **SOLICITUDES HAYAN RESULTADO PROVISIONALMENTE DENEGADAS** dispondrán del **17 al 30 de MAYO de 2023 (inclusive)**, para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Dentro de ese plazo, las personas IP podrán solicitar el desglose de la puntuación correspondiente a su solicitud escribiendo a [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus) indicando en el asunto del mensaje "Convocatoria Vital 2023".

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la resolución del Secretario General de la UPV/EHU de 28 de abril de 2021, por la que se aprueba la instrucción sobre identificación y firma electrónica de las personas interesadas en sus relaciones electrónicas con la UPV/EHU y de las personas empleadas que prestan servicios en la misma, la solicitud deberá presentarse en el registro electrónico de la UPV/EHU, ubicado en la dirección URL <https://egoitza.ehu.eus/es/registro-electronico>, eligiendo en "Destino" de la solicitud, en primer lugar, "Vicerrectorado de Investigación" y, en segundo lugar, "Gestión de Investigación Convocatorias (U02000256)", especificando en el apartado "Solicita" lo siguiente: "EHU VITAL 2023". Para ello, se deberá utilizar el certificado electrónico de empleado o empleada de la UPV/EHU, el certificado Digital de Usuario de Izenpe, el DNI electrónico o el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-CERES.

La Comisión de Investigación estudiará las alegaciones presentadas en su próxima reunión.

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus), **indicando en el asunto del correo "Convocatoria Vital 2023"**.

En Leioa, a 16 de mayo de 2023.

**INMACULADA AROSTEGUI MADARIAGA**  
IKERKETAREN ARLOKO ERREKTOREORDEA  
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO	ÁREA DE LA CIENCIA	PUNTUACION TOTAL FINAL	RESOLUCIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA
VITAL23/28	1	82,00	CONCEDIDO	4.000
VITAL23/06	2	88,00	CONCEDIDO	4.000
VITAL23/11	3	90,00	CONCEDIDO	4.000
VITAL23/32	4	87,30	CONCEDIDO	4.000
VITAL23/16	5	84,50	CONCEDIDO	4.000
VITAL23/25	1	59,00	DENEGADO	
VITAL23/04	1	69,00	DENEGADO	
VITAL23/26	1	70,00	DENEGADO	
VITAL23/02	1	76,00	DENEGADO	
VITAL23/01	2	74,25	DENEGADO	
VITAL23/34	2	80,00	DENEGADO	
VITAL23/21	2	84,00	DENEGADO	
VITAL23/15	2	84,50	DENEGADO	
VITAL23/18	2	85,50	DENEGADO	
VITAL23/05	3	63,00	DENEGADO	
VITAL23/30	3	66,50	DENEGADO	
VITAL23/29	3	71,00	DENEGADO	
VITAL23/22	3	74,50	DENEGADO	
VITAL23/12	3	76,50	DENEGADO	
VITAL23/13	3	77,00	DENEGADO	
VITAL23/19	3	78,50	DENEGADO	
VITAL23/33	3	83,50	DENEGADO	
VITAL23/14	3	85,50	DENEGADO	
VITAL23/10	3	86,50	DENEGADO	
VITAL23/03	4	48,00	DENEGADO	
VITAL23/23	4	67,70	DENEGADO	
VITAL23/08	4	70,70	DENEGADO	
VITAL23/27	4	72,00	DENEGADO	
VITAL23/17	4	74,00	DENEGADO	
VITAL23/31	4	77,50	DENEGADO	
VITAL23/07	5	63,43	DENEGADO	